

Rad No.: 26-240-134552

Barranquilla, 22/07/2026

Señor(a)
CLAUDINA ROSA OSORIO
Carrera 21 No. 10 – 37
El Copey

Contrato: 66262491

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 3 de julio de 2026, radicada bajo el No. COP 26-000079, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 21 No. 10 – 37 del Copey, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., no distribuye productos, sino que otorga créditos para la adquisición de productos; es decir, tiene un papel similar al que tiene una empresa que suministra tarjetas de crédito.

Con ocasión a su comunicación, evidenciamos que en el contrato no. 66262491 se está realizando el cobro de un crédito Brilla, adquirido el 1 de abril de 2026, por valor de \$3.307.200, diferido a 12 cuotas.

Así las cosas, la persona que toma el crédito firma una solicitud de crédito donde autorizó a que este se cobrara en la factura del servicio de gas natural, por lo anterior se le está generando el cobro de acuerdo a lo firmado en la solicitud de crédito, no obstante, para mayor información es necesario que anexe la copia de la cedula, lo anterior de acuerdo a la ley 1581 de 2012 de protección de datos.

Ahora bien, le sugerimos acercarse a nuestras oficinas de atención al usuario a realizar un cambio de condiciones y alargar el tiempo de pago de la deuda del crédito brilla con el fin de bajar el valor de las cuotas, sin embargo, para esta solicitud debe estar al día con los pagos del citado crédito.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
242875921